



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte PE-1/23-24-0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA** ha considerado el Expediente N° PE-1/23-24-0, Proyecto de LEY presentado por el **PODER EJECUTIVO; PROYECTO DE LEY , DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GENERO. MENSAJE 4098**, y por los fundamentos que se describen seguidamente, **RECHAZO EN MINORÍA**

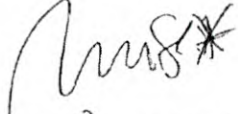
FUNDAMENTOS

La comisión estudió el Presente Proyecto y considero su **rechazo en minoría** por los motivos que a continuación se presentan:

Aceptar un criterio de desigualdad basado en género implica aceptar, que hombres y mujeres no somos iguales frente a la ley. De eso se trata la supuesta perspectiva de género. Sin embargo, tanto en nuestra constitución nacional como provincial, uno de los principios en los que se basa el acceso a la justicia y goce pleno de nuestros derechos como ciudadanos de esta patria, tiene su fundamento en la igualdad entre hombres y mujeres en materia legal, y es hacia allí, hacia donde debe apuntar nuestro trabajo.

Legislar desde un punto de partida falso (las mujeres y/o los niños están en desigualdad frente a los hombres) pervierte el orden y los principios de justicia que hemos establecido como marco normativo, y va en detrimento de la calidad de vida que como encuadre legal le damos a la vida de los bonaerenses.

Secretario: Dip. MORAGES SANTOS COSTANZA.


CONSTANZA MORAGUES SANTOS
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

SALA DE COMISIÓN, fecha 11 de Junio de 2024.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte PE- 1/23-24- 0



Relator: PRESA DIEGO GABRIEL